

**123/ APROBACIÓN DEL GASTO DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2020.**

La Junta de Gobierno Local teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18-01-2017/O/029 por el que se aprueba la normativa reguladora de las Ayudas de Emergencia Social.
2. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 02-11-2017/E/033 por el que se modifica el Acuerdo de fecha 18-1-2017/O/029.
3. El informe de la Jefa de Sección de Planificación y Prestaciones y de la Jefa de la Unidad de Servicios Sociales, de fecha 8 de Enero de 2020, proponiendo la aprobación del gasto de las ayudas de emergencia social, teniendo en cuenta que se encuentra prorrogado el presupuesto del 2019, se propone aprobar el gasto correspondiente al Primer semestre del 2020 con cargo al presupuesto prorrogado del 2019, para que, posteriormente y antes de que finalice dicho semestre, aprobar el gasto para el 2º semestre, momento en el cual se estima estará aprobado el presupuesto para 2020.
4. Los informes de la Sección de Gastos de la Intervención General de fecha acreditativos de la existencia de crédito para atender los gastos propuestos con el conforme de la Sección de Fiscalización de fecha 13 de Enero de 2020.
5. La propuesta de Acuerdo formulada al efecto por la Jefa de la Unidad de Servicios Sociales de fecha 13 de Enero de 2020.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto de las ayudas de emergencia social para el Primer semestre de 2020, con el siguiente desglose:

Aplicación Presupuestaria	Importe	Concepto	Periodo
23100 48096	687.500,00 €	Ayudas de Emergencia Social Ordinarias	Hasta 30/06/2020
23100 48097	125.000,00 €	Ayudas de Emergencia Social para evitar cortes de luz y gas.	Hasta 30/06/2020
23100 48098	75.000,00 €	Ayudas de Emergencia Social Urgentes	Hasta 30/06/2020



23100 48099

55.000,00 €

Atenciones Benéficas y  
Asistenciales

Hasta 30/06/2020

SEGUNDO: Remitir a la Base Nacional de Subvenciones el Acuerdo de aprobación del gasto previsto para la concesión de Ayudas de Emergencia Social durante el 1º semestre de 2020.